



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.31 No. 0271-2021
Quito, 13 de octubre de 2021

Asunto: Ajustes curriculares sustantivos de maestrías de: *Administración de Empresas, Administración Tributaria, Gestión Pública y Sistemas de Gestión de Calidad.*

Doctora

Catalina Vélez, Ph.D.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente. -

Señora Presidenta:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021, conoció la resolución RCA.SE.29 No.147-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión extraordinaria 13 y 17 de septiembre de 2021, relacionada con los ajustes curriculares sustantivos de las Maestrías: *Administración de Empresas, Administración Tributaria, Gestión Pública y Sistemas de Gestión de Calidad.*

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los ajustes curriculares sustantivos de las Maestrías de: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y